

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO PRIVADO DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 721551

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la creación artística y cesión de derechos de propiedad intelectual del proyecto artístico “UNIVERSO EVA: FLAMENCO PARA INSPIRAR, EDUCAR Y TRANSFORMAR” dentro del Programa Andaluz de Arte y Educación.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: Setenta y cinco mil ciento treinta y un euros con cuarenta céntimos (75.131,40 €), a la que habrá de añadir el importe de quince mil setecientos setenta y siete euros con sesenta céntimos (15.777,60€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de noventa mil novecientos nueve euros (90.909,00€).

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato privado de creación artística y cesión de derechos de propiedad intelectual del proyecto artístico “UNIVERSO EVA: FLAMENCO PARA INSPIRAR, EDUCAR Y TRANSFORMAR” dentro del Programa Andaluz de Arte y Educación, con la entidad EVA HIERBABUENA, S.L., con N.I.F. número B41978115, por la cantidad de setenta y cinco mil ciento treinta y un euros con cuarenta céntimos (75.131,40 €), a la que habrá de añadir el importe de quince mil setecientos setenta y siete euros con sesenta céntimos (15.777,60€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de noventa mil novecientos nueve euros (90.909,00€).

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE
INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: José Ángel Vélez González.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	11/12/2025 11:22:41	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw4My7I649oCT828H8tT0nsAt5x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/